

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1008/14, con NIG 2906742M2014000188, por auto de fecha 25 de julio de los corrientes, se ha concluido el concurso del deudor PROYECTOS Y OBRAS JOMASA, S.L., produciendo los efectos del artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 12 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140062750-1